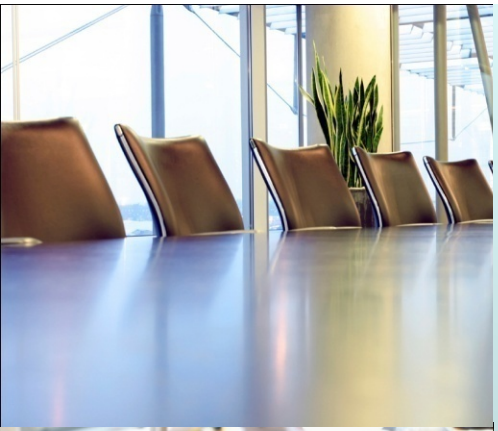

Seminario Laboral, Cámara de Comercio de PR

RESPONSABILIDAD PATRONAL ANTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo
Procuradora
Oficina de la Procuradora de las Mujeres
Gobierno de Puerto Rico

La violencia doméstica

- **Es un asunto de salud pública (Informe de la Organización Mundial de la Salud, 2003).**

- **Es una conducta prohibida socialmente y tipificada por el Código Penal (Ley 54).**

- **Tiene efectos en la víctima y su entorno familiar, comunitario y laboral.**

- **No es un asunto privado.**

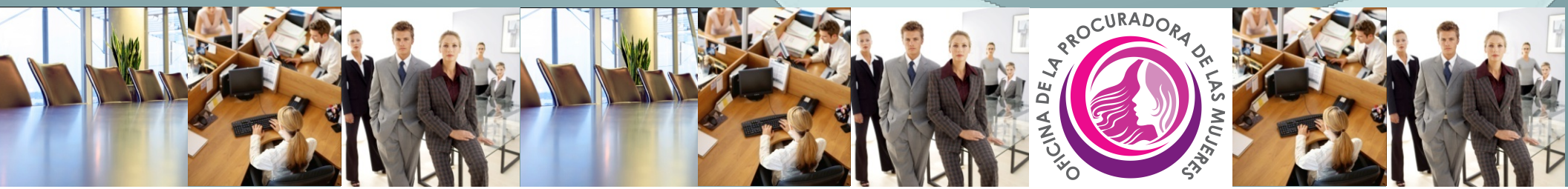

La violencia doméstica en Puerto Rico

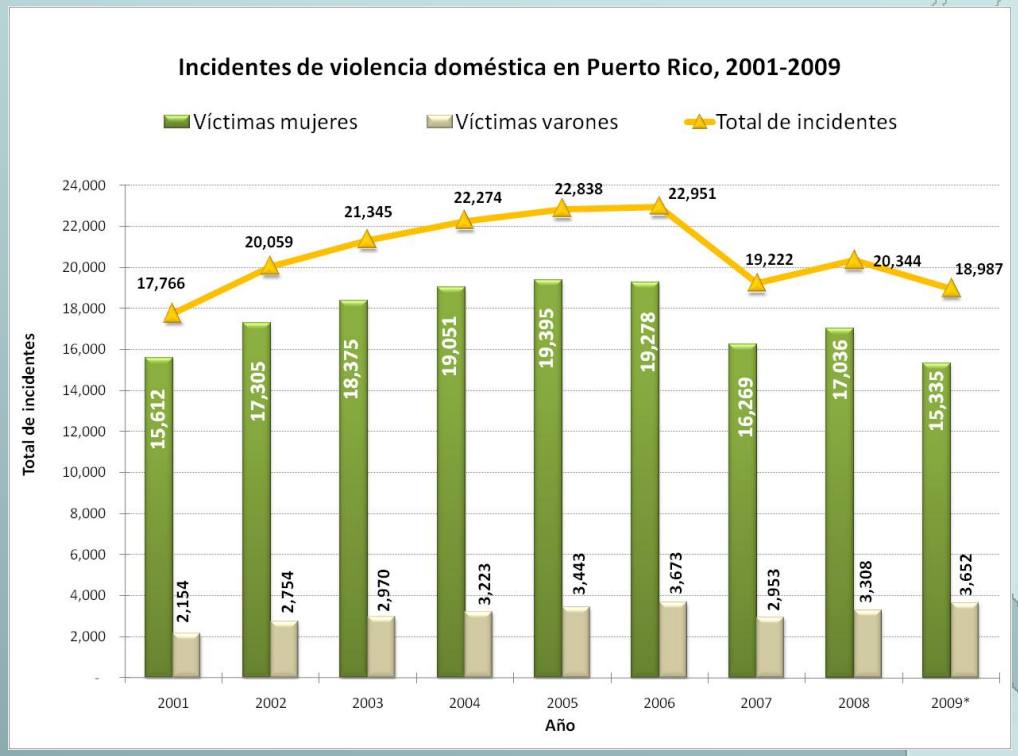

- Las estadísticas ofrecidas por la Policía de Puerto Rico ilustran el gran número de incidentes de violencia doméstica que ocurren cada año:
  - 2003 - 21,345
  - 2004 - 22,274
  - 2005 - 22,838
  - 2006 - 22,951
  - 2007 - 19,222
  - 2008 - 20,344
  - 2009 – 18,897

De estos casos más del 85% fueron en contra de mujeres.

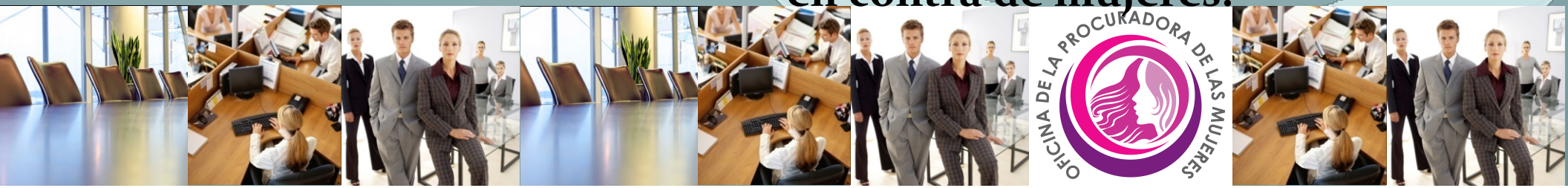

Mujeres asesinadas por violencia doméstica

Del total de mujeres asesinadas en Puerto Rico, más de la mitad son por el motivo de violencia doméstica.

- 2004 - 31
- 2005 - 18
- 2006 - 20
- 2007 - 16
- 2008 - 27
- 2009 - 17
- 2010 - 3

(hasta el 16 de abril 2010)

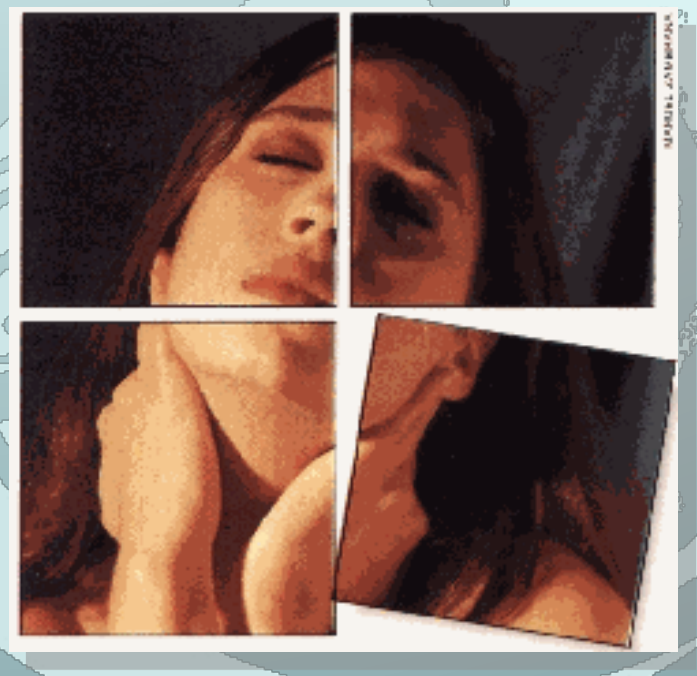

Fuente: Oficina de la Procuradora de las Mujeres

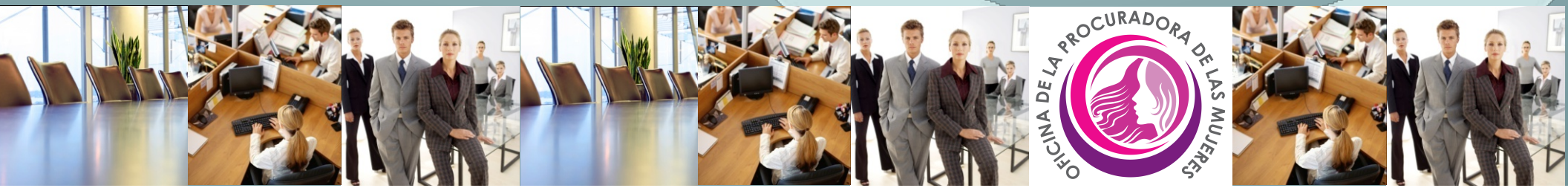

Efectos de la violencia doméstica en las víctimas y sobrevivientes

La violencia doméstica tiene un efecto devastador en la salud física y mental de sus víctimas. Muchas veces se pueden observar los siguientes indicadores:

- baja autoestima
- sentimiento de impotencia y desvalidez
- dificultad en la toma de decisiones
- enfermedades físicas o mentales como la depresión
- insomnio
- pérdida de apetito
- ser complaciente al extremo
- sentido de culpabilidad por la situación
- aislamiento
- miedo paralizador

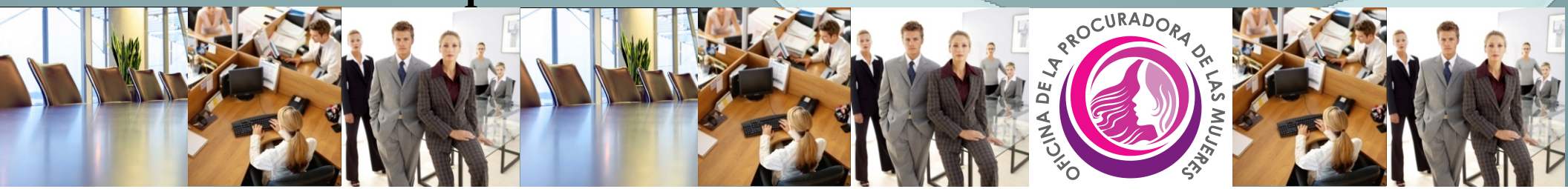

Razones para mantenerse en una relación de violencia

- No romper los lazos familiares
- Recursos económicos limitados
- Miedo
- Sentido de invalidez
- Creencias religiosas
- Esperanza de cambio
- Ausencia de apoyo
- Sentido de pérdida
- Frustración

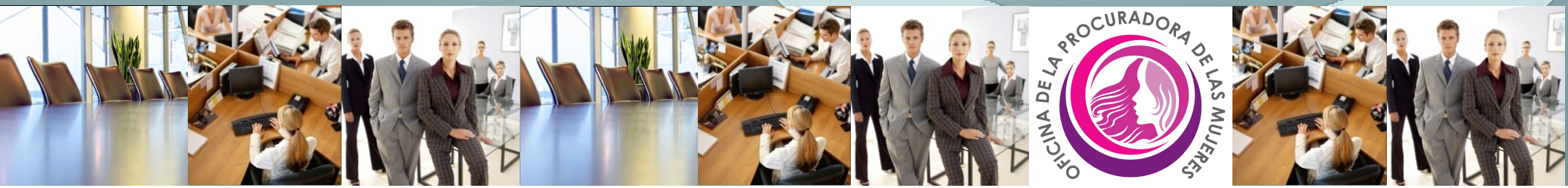

Novio hace estallar la caja

Asesinato-suicidio dentro del ascensor

MASSACHUSETTS (AP) ▸ Un hombre metió a su novia en un ascensor en el edificio de oficinas donde ella trabajaba y encendió un contenedor de casi ocho litros de gasolina, matando a ambos, informaron autoridades y testigos.

Las autoridades hallaron los cuerpos de un hombre y una mujer dentro del ascensor después de la explosión, y la policía lo investiga como un asesinato-suicidio.

"Una vez más tenemos el horrendo espectro de la violencia doméstica aquí en Massachusetts", expresó el abogado de distrito de Essex Jonathan Blodgett.

Identificó a los dos muertos como Raymond Echavarría, de 23 años, y Xiomara Robles, de 21.

Testigos informaron que Echavarría obligó a Robles a entrar en el elevador. Al poco rato, informó la policía, hubo una explosión dentro del mismo, envolviéndolo en llamas.

La policía halló el contenedor de gasolina, un encendedor, y un cuchillo en la escena del incidente.

El abogado Phil Lamonica, cuyo despacho jurídico comparte el área común con un consultorio psiquiátrico donde Robles trabajaba como secretaria, dijo que les invitó a almuerzar a ella, a su hijo pequeño y a otra secretaria el miércoles.

Lamonica dijo que Robles y el niño estaban riendo y hablando cuando regresaron a trabajar, pero unos minutos después Echavarría llegó en su automóvil. La policía informó que aparentemente discutió cerca o dentro del ascensor.

"Escuché muchos gritos", añadió Lamonica. "Al principio todos pensamos que estaba atrapada en el elevador y que tenía claustrofobia, así que empezamos a golpear todos los botones. Corrí para llamar a los bomberos y mientras estaba al teléfono escuché la explosión", informó al diario.

AP

Limareis Robles, hermana de la víctima, acudió al lugar donde murió Xiomara.

Cuando la violencia doméstica me acompaña al trabajo

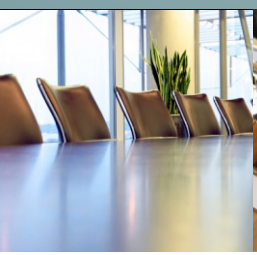
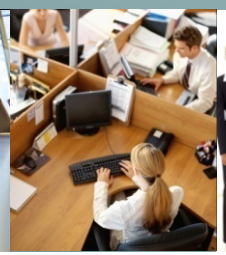
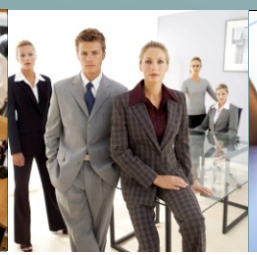
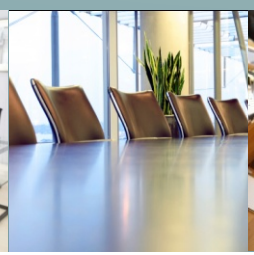
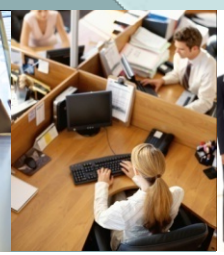
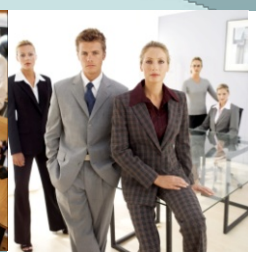

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

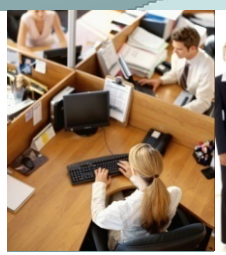

Jaime Vega
(787) 641-8000 ext. 2290
(787) 641-3924
policiaytribunales@elnuevodia.com

EL NUEVO DIA / sábado, 1 de abril de 2006

Crimen doméstico en medio del trabajo

por Brenda Estrada
norte@elnuevodia.com

ARECIBO - "Un matrimonio perfecto".

Ella era un amor y él era un hombre bueno. No había una sola nube gris sobre esta unión de 25 años.

Al menos, eso es lo que creían familiares, amigos, vecinos y compañeros de trabajo, quienes ayer no podían salir de su asombro al enterarse de que don Rafael Lucena Rivera asesinó a su esposa Haydée Zoraida Molina Lladó y luego se quitó la vida.

En Arecibo, nadie lo creía.

Según la investigación preliminar de la Policía, doña Haydée, quien cariñosamente llamaban "Zory", llegó ayer en la mañana a su trabajo de los últimos ocho años en el comedor de la escuela elemental Carmen N. Abreu Zeno.

Allí la mujer de 56 años se disponía a preparar el desayuno cuando, según la Policía, llegó su esposo, de 58 años, y la mató. "Le pasó de un lado al otro por el cuello", dijo el agente Pablo Venes.

La fiscal Yolanda Pitino, señaló que "la persona que le confirió la herida, introdujo el arma por la vena yugular y le causó la muerte instantáneamente".

"Hay varias manchas de sangre. Aparentemente él la coge (a doña Zory) cuando ella está cocinando y le profiere la herida. Ella camina hacia la puerta, ahí se desploma y se desangra. Murió en el acto", dijo Pitino a **El Nuevo Día**, añadiendo que los hechos apuntan a "un crimen pasional".

"Vivían separados, pero él la seguía buscando", agregó la fiscal antes de salir hacia el sector Los Colones, en el barrio Dominguito a investigar el suicidio de don Rafael, quien se ahorcó colgándose de un árbol en el patio de su casa.

Pitino dejó claro que no existe un récord de violencia doméstica en la pareja, "por lo menos, que se haya hecho querella".

Rafael Lucena asesinó a su esposa en pleno comedor escolar

Entretanto, ninguno de los compañeros de trabajo podía creer que esa fuera la razón del asesinato porque a doña Zory "nunca se le notó que tuviera problemas".

"ZORY ERA un amor, siempre estaba con ese genio bien chévere y era bien alegre, bien humanitaria y bien educada", dijo la maestra Elga Bithorn. "Ella no le decía a uno que no nunca. Y con los nenes era igual".

Mientras, Nancy Rivera Crespo, otra de las cocineras de la escuela, dijo que no pudo controlarse cuando vio a su compañera tirada en el piso del comedor. "Empecé a gritar y a llorar... Esto es una tragedia muy grande. Venir aquí donde hay tantos niños a hacer ésto. Aquí que hay niños, que ahora se va a tener que trabajar con ellos psicológicamente porque para nadie es fácil una situación como la que nos ha tocado vivir hoy".

"Pero sabemos que este es el pan nuestro de cada día", añadió con tristeza la empleada.

DEL ALEGADO asesino, casi nadie en el plantel quiso hablar. La oficinista Yadira Vendrell y la secretaria Diana Rodríguez lo describieron como "un hombre tranquilo, que cuando buscaba a Zory en la escuela, se quedaba afuera en el carro".

A raíz de la desesperanza que acogía a los empleados de la escuela, el superintendente del Departamento de Educación de la región de Arecibo, Joaquín Cerezo, aseguró que "el próximo lunes acudirán a la escuela los tres trabajadores sociales y las dos enfermeras que están hoy (ayer) aquí, para servir de apoyo y ayudar a los compañeros afectados y a los padres y niños del plantel".

Ya fueron citadas, también para el lunes, las otras tres empleadas del comedor, identificadas como Nancy Rivera Crespo, Eva Noemí Mercado y la encargada, Mirta González Oyola, dijo. "Estas empleadas vendrán a mi oficina para recibir ayuda sicológica".

La directora del plantel, María Aponte Tirado, dijo que durante la tarde, dos empleadas del Departamento de la Familia y el conserje de la escuela limpiarían el comedor.

La occisa fue encontrada boca abajo, con los pies hacia afuera, a la entrada del comedor escolar. Vestía pantalón y mocasines negros, blusa azul y delantal blanco. El agente de Homicidios Rufino Dávila Pérez está a cargo del caso.

Los signos del maltrato

PUÑOS, EMPUJONES, gritos, amenazas, chantaje y vigilancia constante por parte de la pareja son algunas formas de maltrato que pueden afectar tanto a la víctima como a los hijos de la pareja, en caso de maltrato conyugal.

¿Cómo se puede identificar un ciclo de violencia?

Usualmente comienza con acumulación de tensión, posiblemente con un período de conflictos menores y algún tipo de maltrato físico.

Un episodio violento puede desencadenarse luego de una discusión insignificante. Por ejemplo, quejas de la comida, la ropa, etc.

Después de un incidente violento, la pareja maltratante se siente avergonzada y llena de culpas y entra en un período de arrepentimiento. Usualmente, el agresor promete que nunca más va a volver a ocurrir. Puede tornarse exageradamente atento y hasta obsequiar regalos caros. Esta fase desaparece poco a poco hasta ser sustituida por la acumulación de tensión nuevamente.

Plan de escape para las víctimas

- Prepare una maleta con artículos de primera necesidad (ropa, artículos de aseo personal) y guárdela en la casa de una vecina, familiar o amigo de confianza.
- Tenga a mano documentos personales importantes (tarjeta de seguro social, certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, licencia de conducir, tarjeta electoral, dinero en efectivo, récord médico, copias de la llave de la casa y el carro).
- Considere la transportación que podría utilizar y la forma para salir de su casa.
- Tenga a la mano teléfonos importantes (Policía, médicos, albergues, servicios legales).
- Llame a la Policía.
- Utilice recursos de ayuda. Por ejemplo, si ha sido atacada, vaya a una sala de emergencias y contacte a personas que le pueden ayudar.

Fuente: Casa Protegida Julia de Burgos

Fotos / Juan A. Alicea Mercado

La directora del plantel, María Aponte Tirado, recibe consuelo de parte de una de sus compañeras de trabajo, tras el crimen que impactó a la escuela.

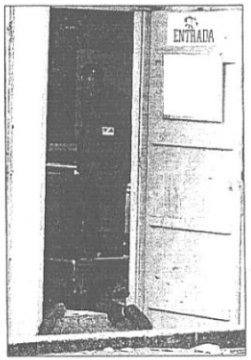

El cuerpo de doña Haydée yace en el suelo del comedor escolar.

Alerta a Educación

LA PRESIDENTA de la Asociación de Empleados de Comedores Escolares, Carmen Daisy Rodríguez, exigió ayer al Departamento de Educación y a la Policía que ofrezcan más seguridad en los planteles escolares durante la madrugada, cuando los empleados de los comedores comienzan sus labores, informó. (AP)

Cuando la violencia doméstica me acompaña al trabajo

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Cuando la violencia doméstica me acompaña al trabajo

9 de abril 2008 - Aída Otero Cuevas fue sacada muerta del Hospital del Maestro, a donde llegó su ex compañero armado con un cuchillo. La víctima había pedido una orden de protección, el juez se la denegó. (Primera Hora / Gerald López-Cepero)

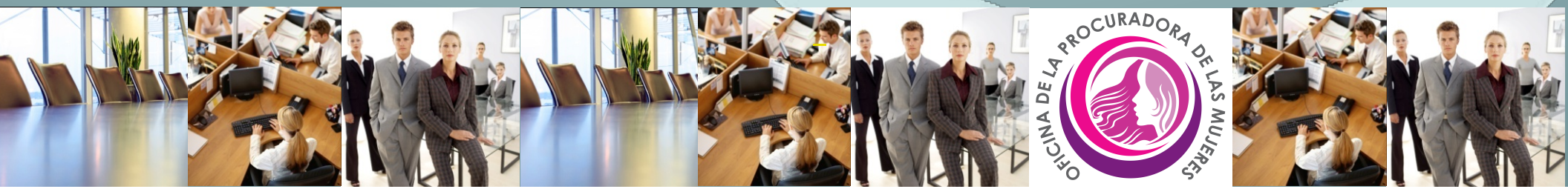

Violencia doméstica en el lugar de trabajo Puerto Rico 2000-2008

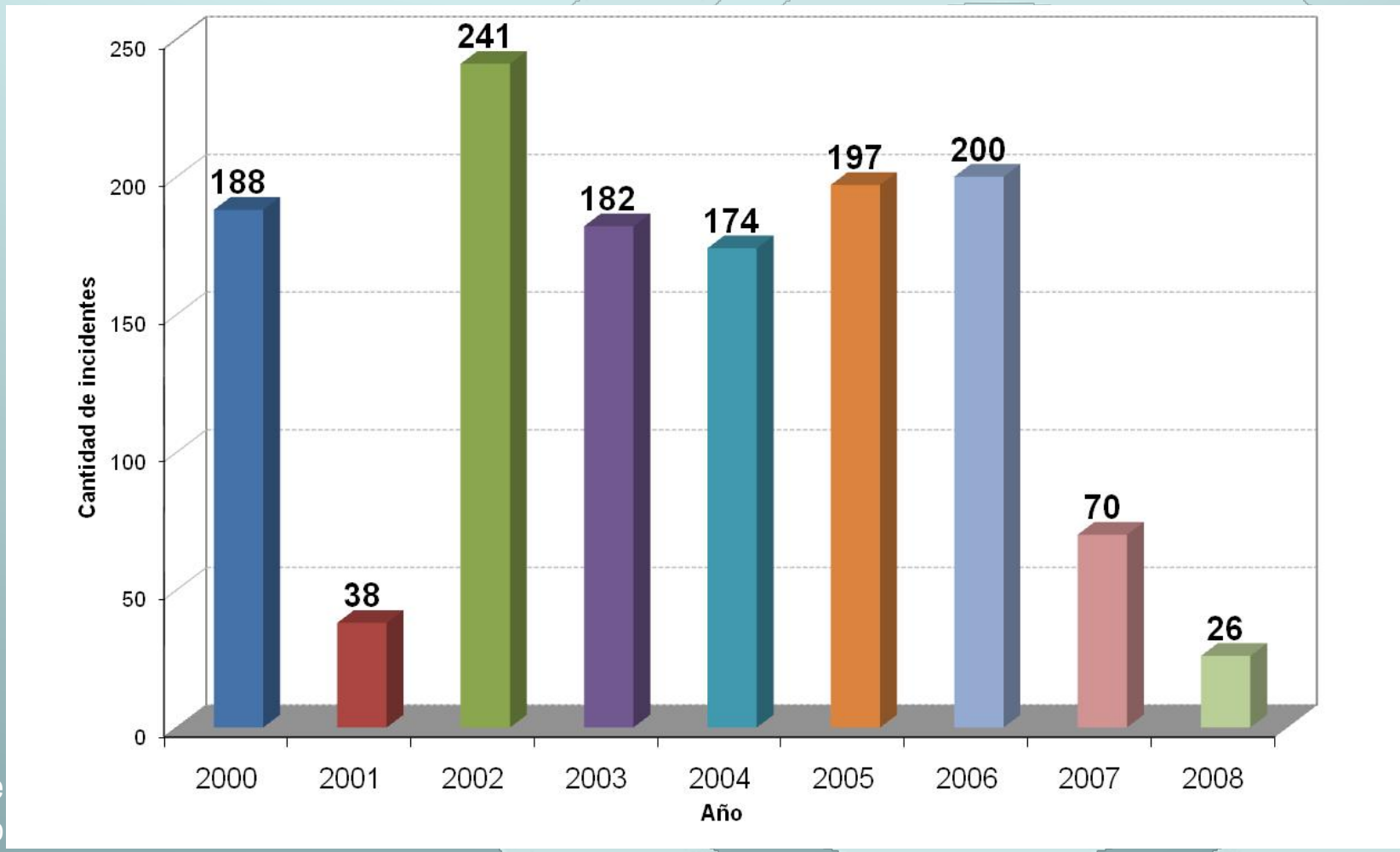

Fuente: Policía de Puerto Rico

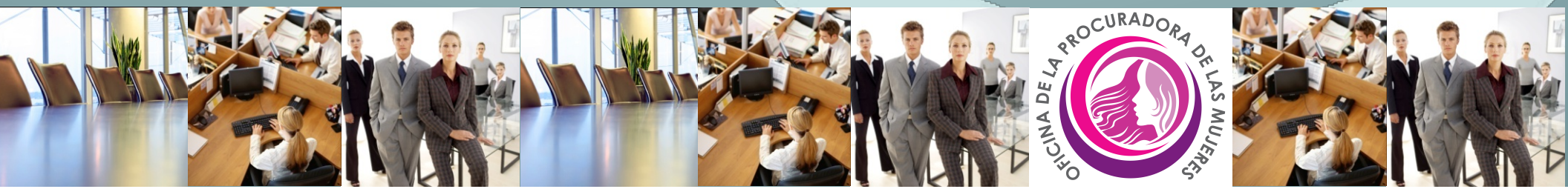

¿Qué implicaciones tiene la violencia doméstica en el trabajo ?

- **Merma en la productividad.**
- **Pobre concentración en el trabajo.**
- **Estrés emocional y laboral.**
- **Ausentismo y tardanzas.**
- **Mayores gastos en servicios salud.**
- **Pone en riesgo la seguridad de todo el personal .**
- **Disminución del ingreso familiar por posible pérdida del empleo o de beneficios.**

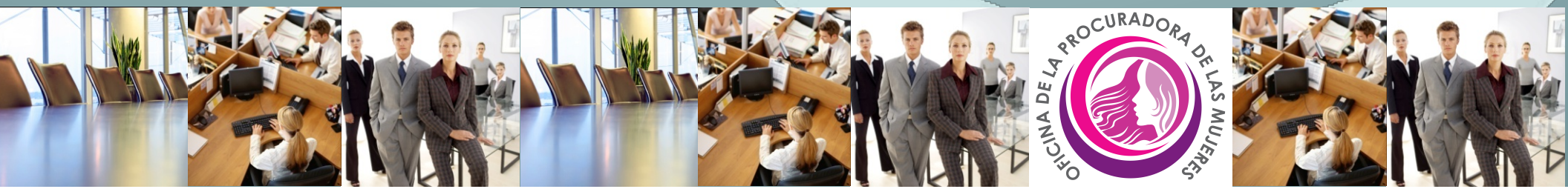

Comportamiento de las personas víctimas de violencia doméstica en el trabajo

- Solicitud repentina de cambio de área de trabajo.
- Moretones o heridas inexplicables.
- Uso de vestimenta, accesorios y maquillaje. inadecuados para cubrir heridas o golpes.
- Intranquilidad por visitas abruptas o llamadas de su ex pareja o pareja actual al centro de trabajo.
- Aislamiento de compañeras o compañeros de trabajo y ausencia en eventos sociales.
- Poco acceso al dinero que devenga.

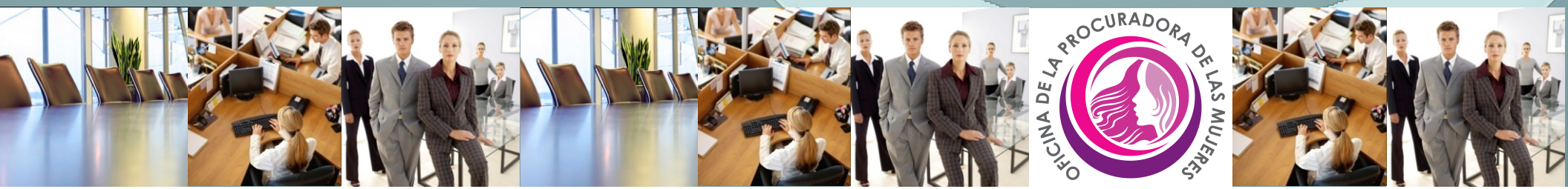

Manifestaciones del comportamiento maltratante en el centro de trabajo

- Llamar, visitar o merodear el trabajo de la pareja/víctima sin autorización.
- Tratar de burlar la seguridad y alterarse si se les niega el acceso.
- Vigilar a la pareja/víctima y preguntar sobre ella a las personas que trabajan en el mismo lugar.
- Expresarse de forma despectiva sobre la víctima ante compañeros y supervisores poniendo en riesgo su empleo.
- Actuar violentamente no sólo con la pareja sino, también, con las otras personas en el lugar de trabajo.

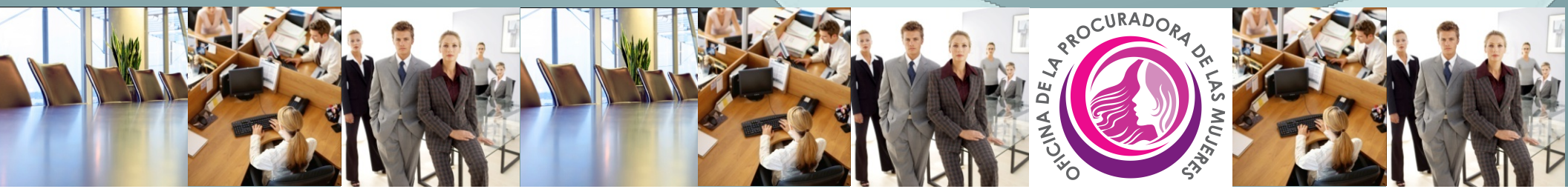

Protocolo para el manejo de situaciones de violencia doméstica

PROPÓSITO

Desarrollar medidas preventivas y de seguridad efectivas para el manejo adecuado de casos que pueden traer elementos de peligrosidad al ambiente de trabajo.

Protocolo para el manejo de situaciones de violencia doméstica

CONTENIDO

- Declaración política institucional
- Base legal
- Personal designado
- Garantía de privacidad y confidencialidad
- Guías para planes de seguridad
- Educación continua

Deben desarrollarse procedimientos y medidas uniformes para el manejo de situaciones de violencia doméstica en el trabajo.

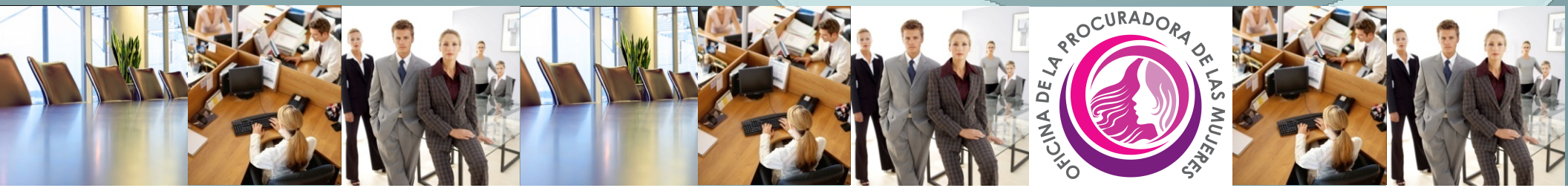

Declaración y divulgación de la política institucional

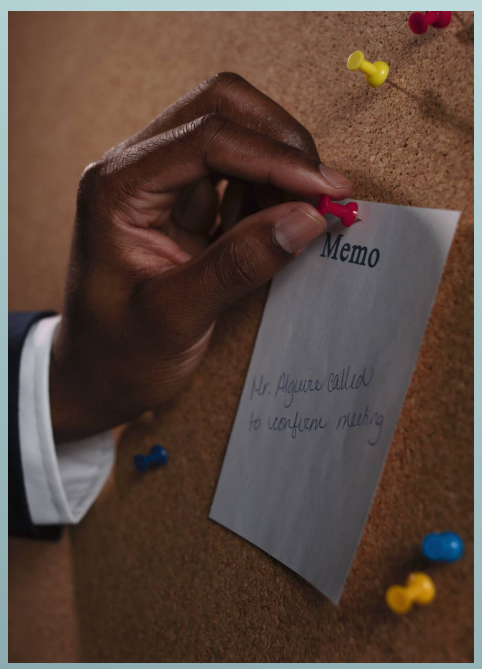

- **Cada agencia pública o empresa preparará su declaración de política institucional acorde con la política pública de no tolerancia a la violencia doméstica. La misma será colocada en lugares visibles para el personal y visitantes.**

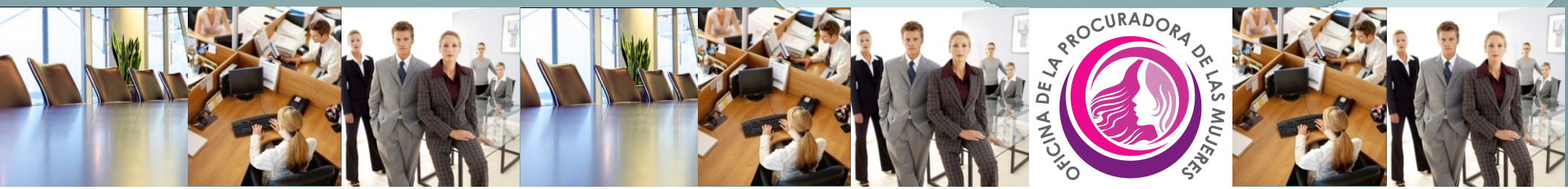

Base legal

- Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada
- Ley Núm. 538 de 30 de septiembre de 2004
- Ley Núm. 271 de 26 de diciembre de 2006
- Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006
- Occupational Safety And Health Act of 1970 (OSHA)

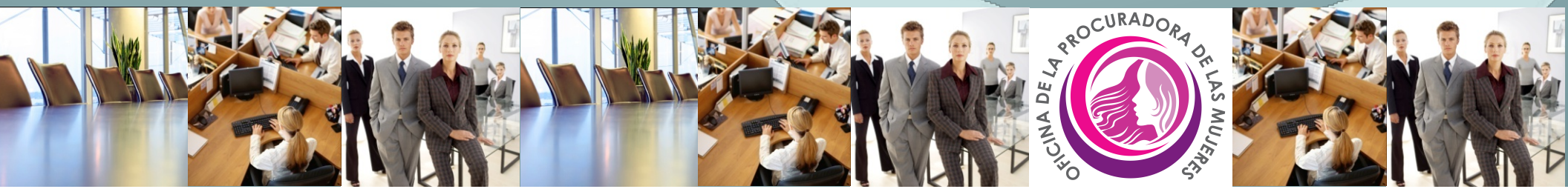

Personal designado

- **En cada institución habrá personas designadas para trabajar con situaciones de violencia doméstica. Las personas a cargo de atender estos casos deberán estar adiestradas de modo que entiendan el problema y que desarrollen destrezas para interactuar con las víctimas de manera segura, confidencial y libre de prejuicios.**

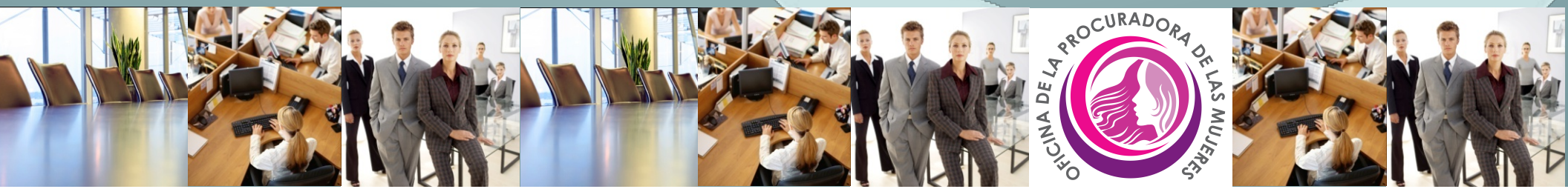

Garantía de privacidad y confidencialidad

- **Se debe proveer un ambiente de privacidad y confidencialidad en el que la persona afectada se sienta cómoda y segura para discutir su situación de violencia doméstica. Las partes involucradas deberán firmar un *Acuerdo de Confidencialidad*.**

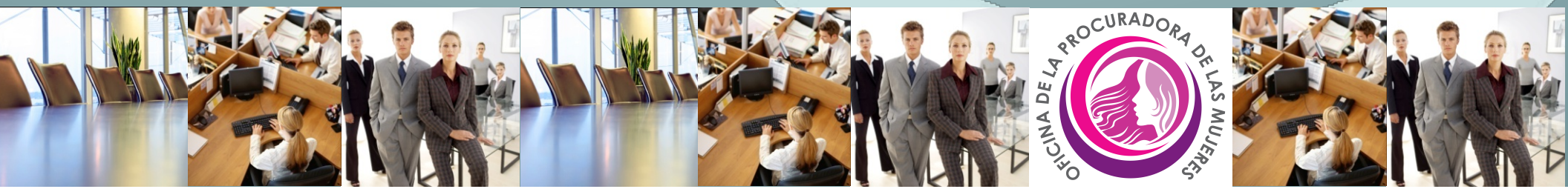

Planes de seguridad

- **Establecer un plan de seguridad general que puede incluir medidas tales como: un registro de visitantes para el control de acceso, iluminación especial en áreas poco transitadas, personal de vigilancia en las puertas principales y otras.**

- **Desarrollar un *Procedimiento interno para el manejo de casos individuales.* El personal designado junto a la persona afectada y su supervisor o supervisora prepararán un plan de seguridad que responda a las necesidades particulares de la víctima.**

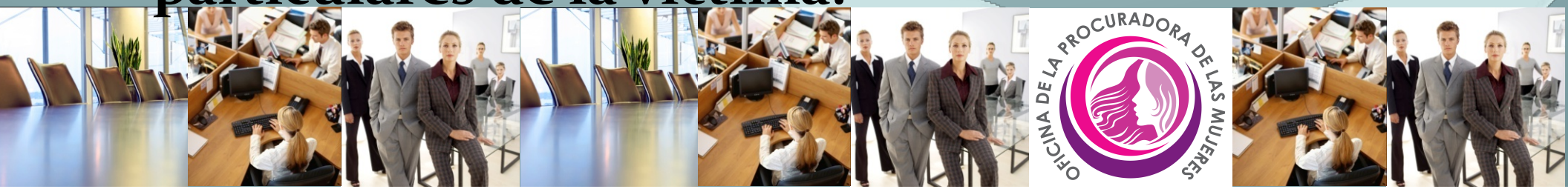

Educación continua

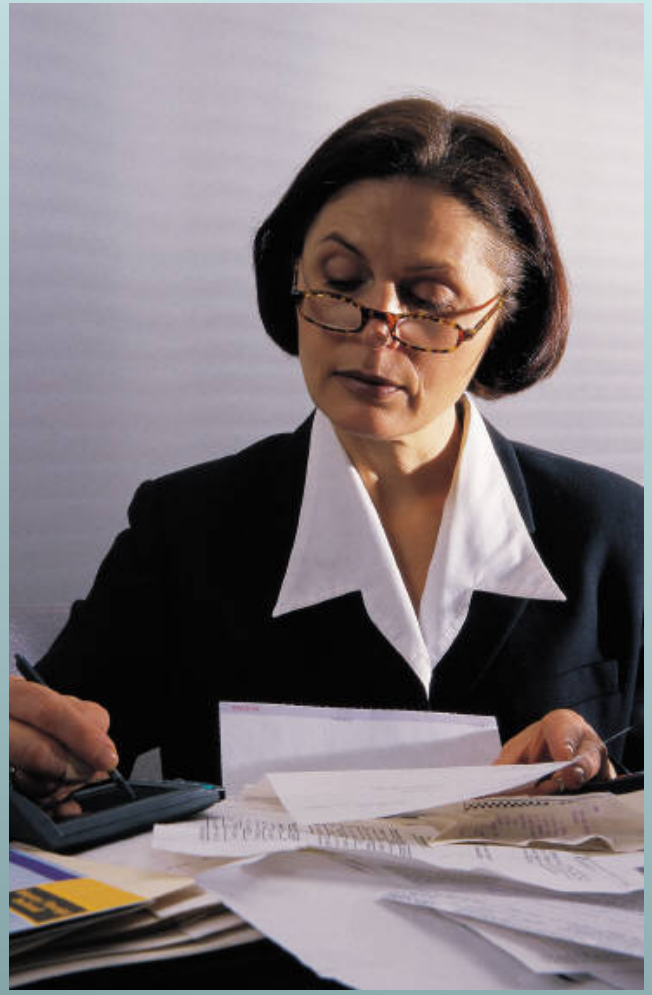

- **Contiene un plan de adiestramiento anual para el personal de supervisión y el personal designado, al igual que para todos los empleados y empleadas sobre la violencia doméstica y sobre el protocolo para el manejo de estas situaciones en el lugar de trabajo.**

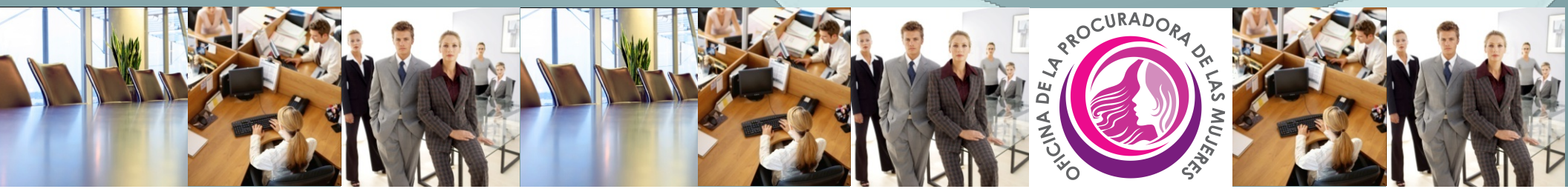

PROMUEVE UN CENTRO DE TRABAJO LIBRE DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

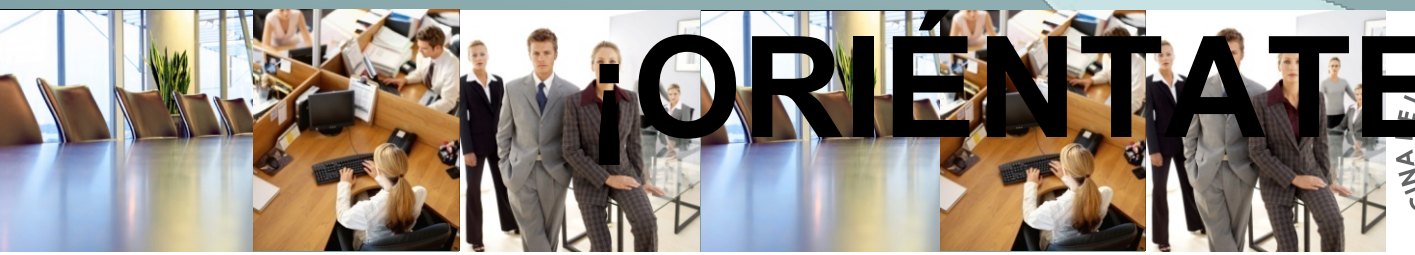

¡ORIÉNTATE!

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

Caso #1: Laura y Rafi

Laura trabaja en la Oficina de Comunicaciones de una importante empresa en el área de Carolina. Su ex-esposo, Rafi, que es Agente de Seguros de una compañía en un pueblo cercano a Carolina, antes la llevaba al trabajo todos los días y la recogía por la tarde. Según comentó Laura, Rafi es muy celoso, nunca quería que ella fuera a reunirse con los clientes en la calle y si no podía evitarlo la acompañaba, controlaba todos sus movimientos y la llamaba constantemente a su celular para saber qué estaba haciendo. Si no podía localizarla en la oficina se enojaba y le cuestionaba dónde ella había estado.

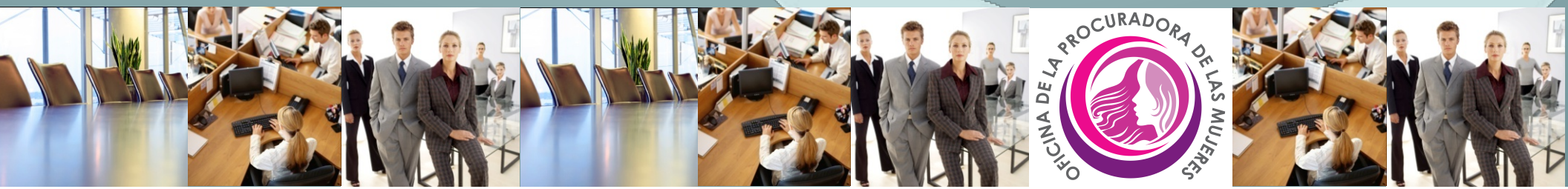

Caso #1, *cont.*

Casi a diario la buscaba para llevarla a almorzar interrumpiendo sus reuniones y se molestaba si Laura no podía ir con él por algún compromiso de trabajo. Laura se sentía acechada, perseguida y controlada y decidió separarse de él. Rafi nunca aceptó su decisión y una noche irrumpió violentamente en la casa que Laura compartía con sus dos hijos para reclamarle. Laura se asustó mucho por la actitud de Rafi y preocupada por ella y por los niños solicitó una orden de protección al tribunal para que él no se acercara a su casa ni a su trabajo.

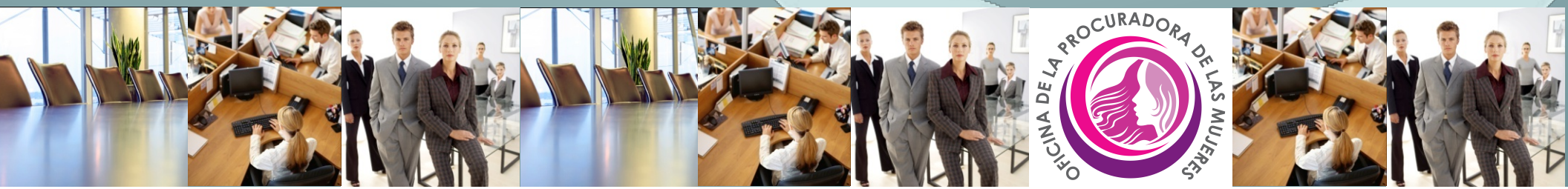

Caso #1, *cont.*

Laura piensa que en realidad Rafi no es violento y que no va a hacerle daño, sin embargo, un compañero de trabajo de Laura y su esposa, que conocen a Rafi, le han dicho que se cuide de él porque está muy enojado con ella y lo han visto cerca de su trabajo a la hora de salida preguntando agresivamente por ella. Laura ha comentado que se ha reunido con él para discutir cosas de los nenes pero que, como siempre, terminan peleando y él amenazándola. Sus amigos le sugieren que hable con su supervisora y dé a conocer en el trabajo que tiene una orden de protección contra Rafi.

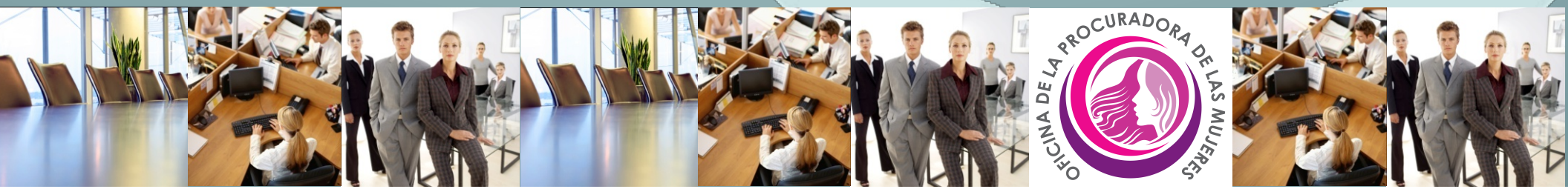

Caso #1, *cont.*

Laura está muy avergonzada de que todos conozcan de su situación y no acepta que se dé a conocer a otras personas. La supervisora de Laura se ha enterado y está muy preocupada por la seguridad de Laura y por la del resto del personal de la empresa. A pesar de los consejos Laura no toma acciones afirmativas para protegerse alejar a Rafi definitivamente.

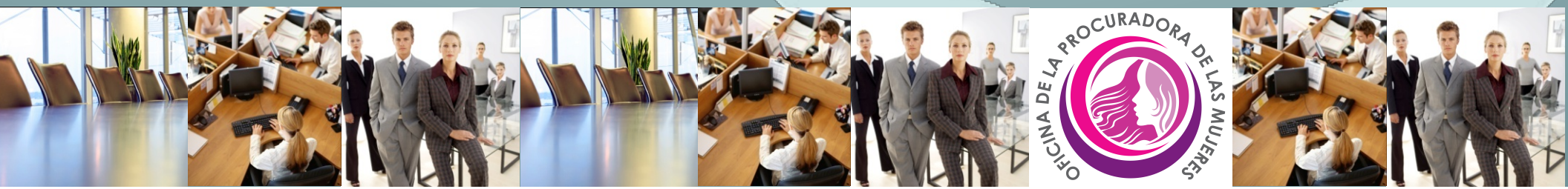

Para discutir:

- ¿Qué puede hacer la supervisora de Laura?

- ¿Qué debe hacer el patrono para garantizar la seguridad de Laura y la de todo su personal?

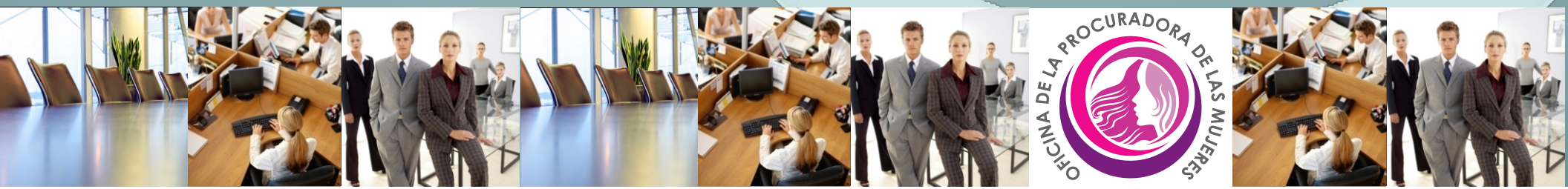

Accesa a
www.mujer.gobierno.pr
y encontrará:

La Ley Núm. 217 de 29 de septiembre de 2006
Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo
Guías para la preparación del Protocolo

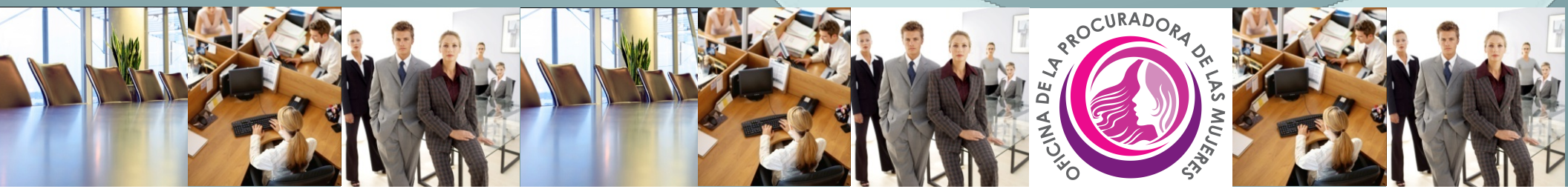

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

PUERTO RICO VERDE

MAYAGÜEZ 2010

Si desea comunicarse con nuestras oficinas lo puede hacer al

(787) 721-7676

Fax (787) 723-3611

www.mujer.gobierno.pr

Línea de Orientación 24 horas/7 días a la semana

(787) 721-7676 / (787) 722-2977
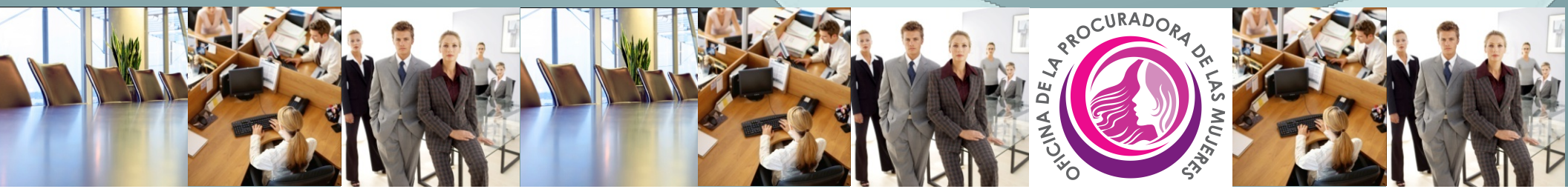
TTY (787) 938-2977